



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.600/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 068/16 se designó al Mg. Carlos VACCA, al Téc. Marcos WILLIAMS y al Lic. Alfredo ANTOLA en carácter de titulares y al Mg. Juan Carlos BRACCALENTI como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de Docente Adscripto en la asignatura Administración Estratégica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Juan Manuel ACOSTA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 40 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda designar al Lic. Juan Manuel ACOSTA en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 79/16 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Lic. Juan Manuel ACOSTA como Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura Administración Estratégica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar al Lic. Juan Manuel ACOSTA como Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura Administración Estratégica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 18 de Abril de 2016 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

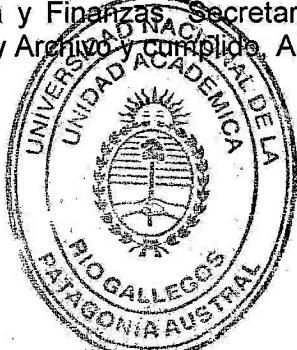
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Juan Manuel ACOSTA (DNI N° 33.911.274) como Docente Adscripto Ad-honorem en la asignatura Administración Estratégica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 18 de Abril de 2016 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

134